

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

Que, por expte. N° 0022085/2011, la Od. Beatriz Ester Busamia solicita licencia con goce de haberes desde el 1 de junio hasta el 15 de julio del corriente año para asistir al Congreso de Ingeniería Tisular que se llevará a cabo en la Universidad de Granada, España, y que además realizará una estadía en la Facultad de Odontología de dicha Universidad para realizar un Proyecto en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre ambas Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que en la oportunidad presentará un trabajo de su autoría;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

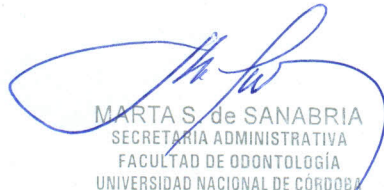
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Otorgar licencia con goce de haberes (**código n° 031**) a la Od. Beatriz Ester Busamia (Leg. 23311) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología, para asistir al Congreso de Ingeniería Tisular a realizarse en la Universidad de Granada, España, y para realizar una estadía en la Facultad de Odontología desde el 1 junio hasta el 15 de julio de 2011, inclusive, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2°.-Dejar establecido que, a su regreso, la Od. Beatriz Busamia deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:114
Cf/nr


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA